



Rama Judicial del Poder Público
Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo del Atlántico
Juzgado Quince Administrativo de Barranquilla

EDICTO

RADICACIÓN:	08-001-33-31-011-2009-00331-00
ACCIÓN:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE:	VICTOR MANUEL MARTÍNEZ MARTÍNEZ
DEMANDADO:	DIRECCIÓN DISTRITAL DE LIQUIDACIONES DE BARRANQUILLA Y/O METROTRÁNSITO EN LIQUIDACIÓN PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES PAD METROTRÁNSITO EN LIQUIDACIÓN PAR – DEIP DE BARRANQUILLA
FECHA DE LA SENTENCIA:	TREINTA (30) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)

PARA NOTIFICAR A QUIENES NO SE HAN PODIDO NOTIFICAR EN FORMA PERSONAL, SE FIJA EL PRESENTE EDICTO POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS HÁBILES.

INICIA:	8:00 AM DEL VEINTICINCO (25) DE OCTUBRE DE 2021
VENCE:	5:00 PM DEL VEINTISIETE (27) DE OCTUBRE DE 2021

OSVALDO DANIEL DÍAZ PÉREZ
SECRETARIO